



FIRMADO POR

El Presidente de Mancomunitat Intermunicipal l'Horta Sud
Jose Francisco Cabanes Alonso
05/09/2024



Mancomunitat
Intermunicipal
de l'Horta Sud

NIF: P4600003J

Servicio de Secretaria e Intervención

Expediente 1955028R

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LA DIGITALIZACIÓN Y CREACIÓN DE EXPERIENCIAS INMERSIVAS EN MUSEOS DE LA COMARCA PARA EL “PLAN DE DINAMIZACIÓN Y GOBERNANZA TURÍSTICA DE LA MANCOMUNITAT DE L'HORTA SUD 2024”

INDICE

PRIMERO -ANTECEDENTES	2
SEGUNDO.- OBJETO DEL CONTRATO	2
TERCERO.- REQUISITOS TECNICOS	2
CUARTO.- ASISTENCIA Y MANTENIMIENTO.....	4
QUINTO.- PROPIEDAD Y EXPLOTACION DE LOS TRABAJOS.	4
SEXTO.- SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS TRABAJOS.	5
SÉPTIMO.- PLAZO DE EJECUCIÓN.	5
OCTAVO.- PRECIO DEL CONTRATO.....	5

Página 1 de 5



MANCOMUNITAT INTERMUNICIPAL L'HORTA SUD

Código Seguro de Verificación: KHAA AAXK EJCU VCNT V2TE

PPT EXPERIENCIAS INMERSIVAS MUSEOS. PDGT 2024 - SEFYCU 5428561

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://mancohortasud.sede.dival.es/>

Pág. 1 de 5



FIRMADO POR

El Presidente de Mancomunitat Intermunicipal l'Horta Sud
Jose Francisco Cabanes Alonso
05/09/2024



Mancomunitat
Intermunicipal
de l'Horta Sud

NIF: P4600003J

Servicio de Secretaria e Intervención

Expediente 1955028R

PRIMERO - ANTECEDENTES

La Mancomunitat de l'Horta Sud dispone desde noviembre de 2022 de un plan estratégico de turismo que marca las estrategias a seguir en los siguientes tres años en materia de turismo. Además, desde la entidad comarcal se consiguió en 2024 disponer de un reconocimiento como Destino Turístico Inteligente (DTI) por la Red DTI CV. Una consideración para l'Horta Sud como destino turístico innovador, consolidado sobre una infraestructura tecnológica de vanguardia, que garantiza el desarrollo sostenible del territorio, accesible para todos, que facilita la interacción e integración del visitante con el entorno e incrementa la calidad de su experiencia en el destino, a la vez que mejora la calidad de vida de sus ciudadanos.

Del mismo modo, la Mancomunitat de l'Horta Sud ha iniciado la segunda anualidad del convenio con la Diputación de València para la puesta en marcha de un **Plan de Dinamización y Gobernanza Turística para l'Horta Sud**, una iniciativa que asegura una financiación para ejecutar acciones en materia turística durante tres ejercicios y que busca posicionar la comarca de l'Horta Sud como destino turístico en la Comunitat Valenciana.

En dicho convenio se establecen diferentes acciones a realizar por parte de la Mancomunitat en este ejercicio 2024, entre ellas la **digitalización y creación de experiencias inmersivas en museos de la comarca**.

SEGUNDO.- OBJETO DEL CONTRATO

2.1. Descripción Objetivo del Contrato

El objeto de este contrato es la contratación de una empresa especializada en la creación de Museos Virtuales, incluyendo la digitalización de las instalaciones de los museos principales de la Mancomunidad Horta Sud y la creación del Museo Virtual del Mueble de Sedaví. La finalidad de este contrato es proporcionar visitas virtuales interactivas y personalizadas, adaptadas a las características específicas de cada museo.

2.2 Vocabulario Común de Contratos Públicos

La codificación del presente contrato conforme al Reglamento (CE) nº 213/2008 de la Comisión de 28 de noviembre de 2007, que modifica el Reglamento (CE) nº 2195/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, por el que se aprueba el Vocablo Común de Contratos Públicos (CPV), y las Directivas 2004/17/CE y 2004/18/CE del Parlamento Europeo del Consejo sobre los procedimientos de los contratos públicos, es la siguiente:

- Código CPV: 48215000-8 Paquetes de software de desarrolladores de redes
- Código CPV: 92500000-6, Servicios de bibliotecas, archivos, museos y otros servicios culturales

TERCERO.- REQUISITOS TÉCNICOS

Se establecen y definen las características técnicas y condiciones por las que se regirán el suministro, implantación y puesta en marcha de la "digitalización y creación de experiencias inmersivas en museos de la comarca"

Podrán concurrir todas las personas físicas o jurídicas individualmente o agrupadas con responsabilidad solidaria, que estén facultadas para concertar con la administración contratos de consultoría y asistencia técnica, de acuerdo con las disposiciones legalmente vigentes.

Las prestaciones que se enumeran a continuación y hasta el último punto de este pliego de prescripciones técnicas, se consideran requisitos mínimos, son obligatorias y su incumplimiento o no inclusión implica la exclusión de la licitación.

Los licitadores deberán presentar una propuesta técnica en la que se describan los trabajos

Página 2 de 5



MANCOMUNITAT INTERMUNICIPAL L'HORTA SUD

Código Seguro de Verificación: KHAA AAXK EJCU VCNT V2TE

PPT EXPERIENCIAS INMERSIVAS MUSEOS. PDGT 2024 - SEFYCU 5428561

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://mancohortasud.sede.dival.es/>

Pág. 2 de 5



FIRMADO POR

El Presidente de Mancomunitat Intermunicipal l'Horta Sud
Jose Francisco Cabanes Alonso
05/09/2024



Mancomunitat
Intermunicipal
de l'Horta Sud

NIF: P4600003J

Servicio de Secretaria e Intervención

Expediente 1955028R

a realizar en relación a las obligaciones descritas en los siguientes apartados.

- El soporte y mantenimiento durante el periodo de vigencia del contrato.

En el caso que alguna de las funcionalidades y prestaciones de los elementos suministrados para el desarrollo del presente servicio necesitaran algún tipo de licencia para ser utilizadas durante la implantación o la garantía, dicha licencia estará incluida en la solución y será suministrada por la empresa adjudicataria como parte de la misma. Asimismo, la empresa adjudicataria presentará a la administración municipal toda la información técnica necesaria para la comprobación de los requisitos técnicos obligatorios de todos los elementos hardware y software a implantar en la solución.

Todos los suministros, instalaciones y pruebas requeridos como parte de los trabajos solicitados quedarán sujetos a las condiciones generales de suministro, de instalación y de pruebas. La empresa adjudicataria incluirá todos los elementos hardware y software necesarios para la puesta en marcha y funcionamiento de la solución completa para todos los componentes. La dirección del proyecto se reserva el derecho de realizar, bien directamente o por terceros, todas las comprobaciones necesarias con el fin de asegurar que las entregas realizadas por la empresa adjudicataria cumplen con los requerimientos solicitados.

El presente proyecto pretende desarrollar acciones que permitan la digitalización y creación de experiencias inmersivas en museos de la comarca.

3.1 Características técnicas de las soluciones:

La empresa contratada deberá llevar a cabo las siguientes funciones con las características técnicas siguientes:

- Toma de fotografías de alta resolución de los museos principales de la Mancomunidad Horta Sud y creación del Museo (virtual) del Mueble de Sedaví.
- Procesamiento de imágenes y creación de visitas virtuales inmersivas y personalizadas.
- Diseño y creación de elementos multimedia como avatares, grabaciones de audio, vídeos, documentos de texto, imágenes, enlaces web, entre otros, para enriquecer la experiencia del usuario.
- Alojamiento de las visitas virtuales en servidores propios de licitante para su revisión y posibles correcciones por parte de los clientes.
- Entrega de las visitas virtuales en formato HTML junto con los recursos necesarios para su publicación en la web y demás canales de difusión turística de la Mancomunitat de l'Horta Sud.
- Creación de visitas virtuales personalizadas en los museos principales de la Mancomunidad de l'Horta Sud: **Alaquàs**: CASTELL PALAU, **Aldaia**: MUSEU DEL PALMITO (MUPA), **Benetússer**: EL MOLÍ DE FAVARA (Museo Arqueológico), **Manises**: MUSEU DE CERÀMICA, **Massanassa**: COLECCIÓN ECOLÓGICA DE Juan Comes (Antiguo Patio del Ayuntamiento), **Paiporta**: MUSEU DE LA RAJOLERIA, **Silla**: MUSEU MARS, **Torrent**: MUSEU HORTA SUD, y un Museo Virtual del Mueble de **Sedaví**.
- Generación de imágenes panorámicas de alta resolución, integradas en escenarios virtuales interactivos.
- Entrega de ficheros con las visitas virtuales y códigos QR para su publicación en la web de cada museo.
- Fotografías de detalle de alta calidad ofrecidas en un book fotográfico para cada museo.
- Diseño y creación de avatares personalizados para guiar a los visitantes en las visitas virtuales. Cumplimiento de los estándares de calidad y plazos establecidos en el contrato para cada museo mencionado.
- Creación de un proyecto inmersivo, para la difusión de un museo no expuesto "Museo

Página 3 de 5



MANCOMUNITAT INTERMUNICIPAL L'HORTA SUD

Código Seguro de Verificación: KHAA AAXK EJCU VCNT V2TE

PPT EXPERIENCIAS INMERSIVAS MUSEOS. PDGT 2024 - SEFYCU 5428561

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://mancohortasud.sede.dival.es/>

Pág. 3 de 5



FIRMADO POR

El Presidente de Mancomunitat Intermunicipal l'Horta Sud
Jose Francisco Cabanes Alonso
05/09/2024



Mancomunitat
Intermunicipal
de l'Horta Sud

NIF: P4600003J

Servicio de Secretaria e Intervención

Expediente 1955028R

Virtual del Mueble de Sedaví", con piezas custodiadas/catalogadas, que apoye y potencie a Sedaví como la "cuna del mueble", con avatar/guía + piezas 360º y reconstrucción de edificio con creación de salas

3.2. Características funcionales y apoyo:

RECONSTRUCCIÓN HISTÓRICA: El proceso de recreación histórica se realizará siguiendo los siguientes pasos:

-Modelado 3D: Creación de un modelo tridimensional del edificio/fachada del futuro establecimiento del Museo del Mueble de Sedaví, tomando como referencia documentos históricos, planos, registros arqueológicos o cualquier otra fuente relevante para modelar con precisión la estructura y sus detalles arquitectónicos. El modelo representará la fachada y el edificio en sus distintas plantas (que habilitarán las salas de exposición online).

-Texturización: aplicación de texturas al modelo 3D para darle un aspecto realista y auténtico, basándose en la información de expertos en arquitectura histórica y arqueología que proporcionen detalles históricos como colores, texturas y decoraciones.

-Entorno: configuración del entorno virtual, agregando elementos adicionales como paisajes, árboles, cielo y otros objetos, en definitiva, entorno del edificio tratado, que contextualice y permita la interacción con los personajes si se localizaran.

-Personajes: Se tratará un personaje como guía virtual del proyecto, quien contará la historia del mueble y orientará en la visita al museo, ofreciendo mediante locución las piezas mostradas. El personaje se valorará en base a detalles históricos, planteados de la historia del Mueble en Sedaví. Se seleccionará en colaboración con la Mancomunitat de l'Horta Sud y el propio ayuntamiento de Sedaví, pudiendo escoger el personaje a recrear que se desee (humanizado, personaje real o ficticio relacionado con el mundo del mueble local, o personaje animado/tipo cartoon).

CUARTO.- ASISTENCIA Y MANTENIMIENTO.

La empresa adjudicataria del contrato deberá prestar obligatoriamente servicio de soporte y mantenimiento de aquellas incidencias que se produzcan, así como los servicios de recuperación y copia de seguridad en caso necesario. Las tareas de soporte, mantenimiento y actualización de la licencia, si fuera preciso, deberá realizarlas el adjudicatario durante 1 año a partir de la recepción del mismo y sin coste alguno para la Mancomunidad. La respuesta de la empresa adjudicataria a las incidencias que se produzcan deberán solucionarse en un periodo inferior a 48 h desde el inicio de las mismas.

Se alojará en los servidores del licitador durante 1 año desde la puesta en marcha de la solución de digitalización y experiencias inmersivas creadas y, trascurrido ese plazo, correrán por cargo del licitador el traslado de los mismos a los servidores que el órgano contratante determine.

La entidad adjudicataria tendrá que reunirse con el equipo técnico de la Mancomunitat de l'Horta Sud de forma periódica, ya sea presencial o telemáticamente, para estar al corriente de las acciones a realizar y para informar sobre las mismas.

QUINTO.- PROPIEDAD Y EXPLOTACIÓN DE LOS TRABAJOS.

El resultado de los trabajos realizados serán propiedad exclusiva de la Mancomunitat Intermunicipal de l'Horta Sud, por lo que el contratista no podrá hacer uso de ningún tipo de dicho material.

Página 4 de 5



MANCOMUNITAT INTERMUNICIPAL L'HORTA SUD

Código Seguro de Verificación: KHAA AAXK EJCU VCNT V2TE

PPT EXPERIENCIAS INMERSIVAS MUSEOS. PDGT 2024 - SEFYCU 5428561

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://mancohortasud.sede.dival.es/>

Pág. 4 de 5



FIRMADO POR

El Presidente de Mancomunitat Intermunicipal l'Horta Sud
Jose Francisco Cabanes Alonso
05/09/2024



Mancomunitat
Intermunicipal
de l'Horta Sud

NIF: P4600003J

Servicio de Secretaria e Intervención

Expediente 1955028R

La empresa adjudicataria no podrá utilizar los resultados del trabajo, ni reproducirlos, transmitirlos, modificarlos, divulgarlos ni publicar o proporcionar a terceros ningún dato o documentos procedente de los trabajos realizados, de no mediar consentimiento previo y expreso de la Mancomunitat Intermunicipal de l'Horta Sud, obligándose a resarcir a la misma por los perjuicios que por incumplimiento de dicho compromiso pudieran arrojársela.

La Mancomunitat Intermunicipal de l'Horta Sud se reserva en exclusiva el derecho de explotación de los trabajos encomendados al adjudicatario, al que queda prohibido cualquier tipo de explotación.

El contratista será responsable de toda reclamación relativa a la propiedad intelectual, industrial o comercial de los materiales, procedimiento, equipos utilizados en la ejecución del contrato y trabajos entregados a la Mancomunitat Intermunicipal de l'Horta Sud.

La empresa adjudicataria y el personal asignado a la ejecución del contrato guardarán secreto profesional sobre todas las informaciones, documentos y asuntos a los que tengan acceso o conocimiento durante la vigencia del presente contrato, solo informarán de las tareas y actuaciones realizadas sin la autorización y permiso explícito de la Mancomunidad, debiendo en todo caso el adjudicatario dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 3/2018 de 5 de diciembre de Protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, relativos a la protección de personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y resto de normativa aplicable.

SEXTO.- SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS TRABAJOS.

El seguimiento y control del trabajo desarrollado por la empresa adjudicataria corresponderá al Departamento de Informática de la Mancomunitat Intermunicipal de l'Horta Sud o persona que a tal fin se designe. Su misión principal será la de comprobar el buen desarrollo del trabajo y resolver las posibles dudas en la interpretación de las presentes especificaciones. Cualquier variación o duda que pueda producirse deberá ser consultada con la suficiente antelación por la empresa adjudicataria y autorizada expresamente por el Departamento de Informática de la Mancomunitat Intermunicipal de l'Horta Sud.

En todas las actividades ejecutadas en este contrato se indicará por el licitante de manera clara que estas se integran dentro del Plan de Dinamización Turística de la Mancomunidad de la Horta Sud y que han incorporado el logotipo de la Diputación de Valencia, así como del logo de la Mancomunidad en todos los soportes comunes.

SÉPTIMO.- PLAZO DE EJECUCIÓN.

La duración del contrato se extenderá desde la fecha de formalización del contrato hasta el 10 de noviembre de 2024.

OCTAVO.- PRECIO DEL CONTRATO.

El importe máximo del mismo es de **53.292,34€ IVA incluido**.

En Torrent, a la fecha de la firma electrónica

El Presidente de la Mancomunidad
Fdo. : José Fco. Cabanes Alonso

Página 5 de 5



MANCOMUNITAT INTERMUNICIPAL L'HORTA SUD

Código Seguro de Verificación: KHAA AAXK EJCU VCNT V2TE

PPT EXPERIENCIAS INMERSIVAS MUSEOS. PDGT 2024 - SEFYCU 5428561

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://mancohortasud.sede.dival.es/>

Pág. 5 de 5